

Pilar 1 Relacionado con la erosión de la base para las utilidades (BEPS)

Artículo Escrito por:

L.C. Claudia R. Rodríguez Esquivel

Gerente de Precios Transferencia

¿Conoces lo que es el Pilar 1 de BEPS y su impacto?

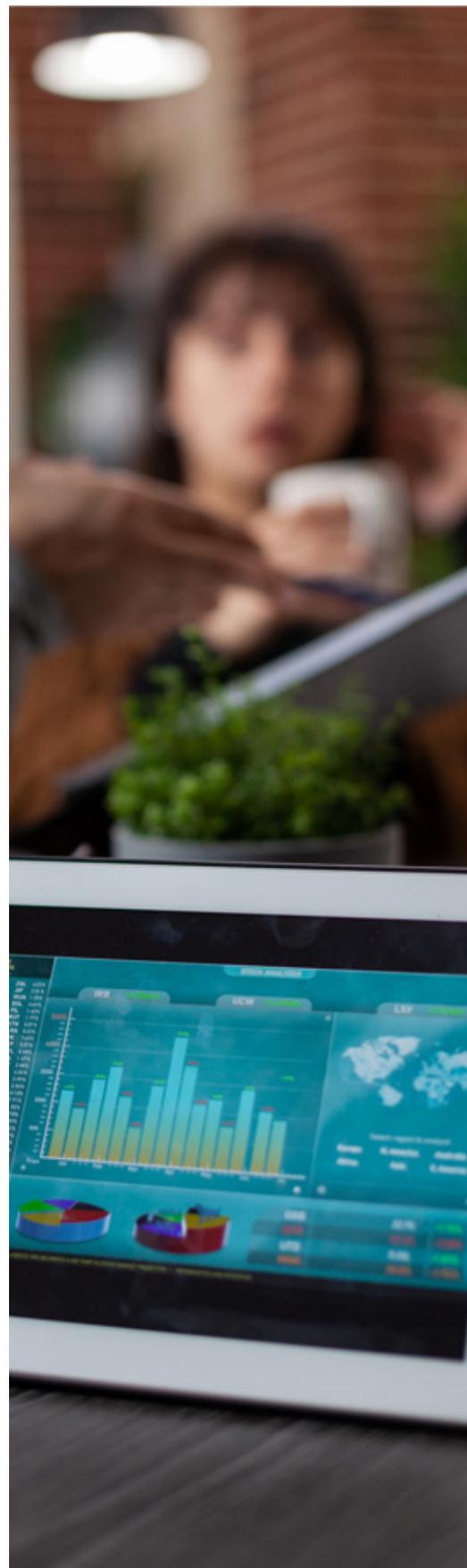
Como es de nuestro conocimiento, desde hace algunos años la economía global está experimentando una transformación significativa en la forma en que las empresas multinacionales operan y son gravadas. Uno de los cambios más trascendentales es la implementación del Pilar 1 de la Base Erosion and Profit Shifting (BEPS), una iniciativa liderada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para abordar los desafíos fiscales planteados por la digitalización de la economía, situación que sin duda impacta también a México, quien forma parte de dicha organización.

Dicho Pilar se centra en reatribuir una parte de las ganancias de las empresas multinacionales a las jurisdicciones donde tienen una "interacción significativa con los consumidores", independientemente de si tienen una presencia física en dichos lugares. Esto se logra mediante la implementación de un nuevo derecho de imposición sobre las ganancias que superen un umbral determinado, conocido como la "Cantidad A". Este enfoque tiene el potencial de redistribuir ingresos fiscales de países con sede de grandes multinacionales hacia aquellos donde se encuentran sus bases de consumidores.



Algunos de los componentes clave y a tener en consideración respecto al Pilar 1, son los siguientes:

1. **Ámbito de Aplicación:** El Pilar 1 se aplica principalmente a empresas multinacionales grandes con ingresos globales significativos y márgenes de rentabilidad altos, excluyendo sectores como el de recursos naturales y servicios financieros regulados. Las empresas digitales y aquellas que utilizan modelos de negocio centrados en los usuarios están particularmente afectadas.
2. **Cantidad A:** Este es el núcleo del Pilar 1, que establece un nuevo derecho de imposición para un porcentaje de las ganancias residuales de una empresa (aquellas que exceden una rentabilidad básica) a ser distribuidas entre las jurisdicciones de mercado.
3. **Cantidad B:** Este componente tiene como objetivo simplificar y estandarizar la remuneración por actividades de distribución y marketing basadas en principios de plena competencia. Se busca reducir disputas y facilitar la administración de precios de transferencia.
4. **Mecanismos de Solución de Controversias:** La implementación del Pilar 1 incluye medidas para la resolución efectiva de controversias y arbitraje, reduciendo la doble imposición y

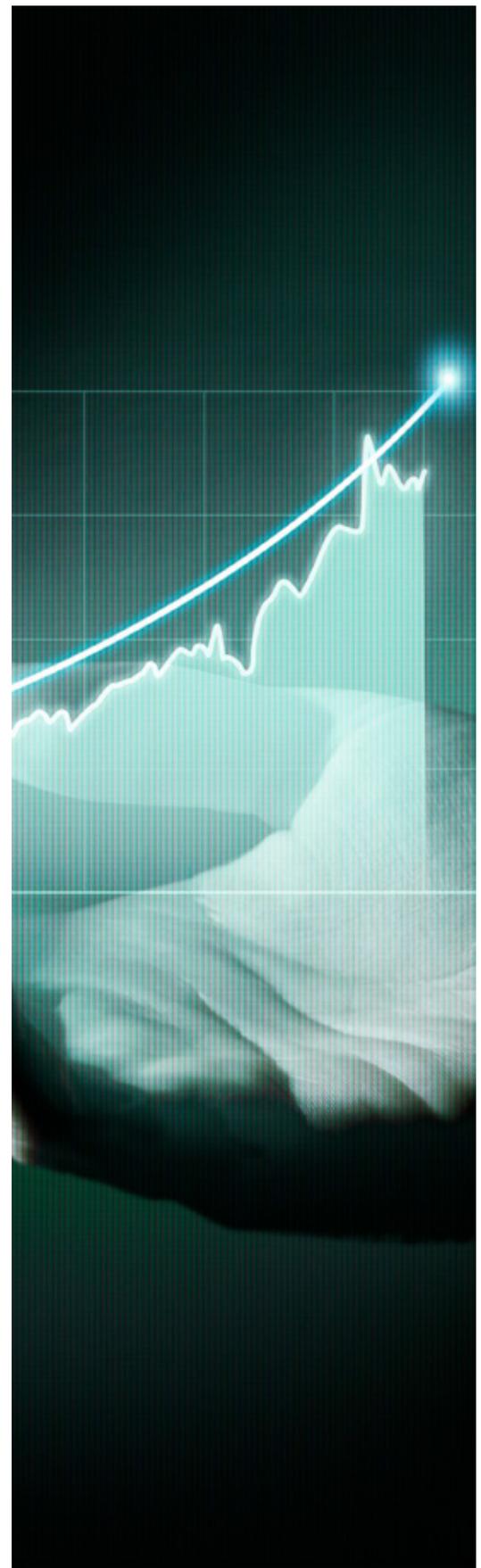


garantizando un sistema fiscal internacional más equitativo.

El Pilar 1 promete una redistribución significativa de ingresos fiscales hacia países donde las multinacionales generan ingresos sustanciales a través de interacciones con consumidores, pero que hasta ahora no han podido gravar adecuadamente esas actividades. Esto beneficia particularmente a economías en desarrollo, que podrán aumentar sus recaudaciones tributarias y financiar mejor sus políticas públicas.

Ahora bien, de acuerdo con lo ya mencionado y considerando que México es uno de los países que forman parte de la OCDE las multinacionales que operan en México deberán reevaluar sus estrategias fiscales y operativas para adaptarse a dicha regla, esto podría implicar ajustes en la estructura de precios de transferencia, la reubicación de funciones, activos y riesgos en cada una de las partes relacionadas, así como la reevaluación de sus modelos de negocio para minimizar riesgos fiscales y aprovechar oportunidades de mercado.

Aunado a lo anterior, las empresas mexicanas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES), podrían beneficiarse de un entorno más justo y permitiendo competir en igualdad de condiciones.



Como conclusión, podemos decir que el Pilar 1 de BEPS representa un paso significativo hacia un sistema fiscal internacional más justo y equitativo. Para México, la implementación de este marco ofrece tanto oportunidades como desafíos, desde el aumento de ingresos fiscales hasta la necesidad de una adaptación legislativa y administrativa. México deberá participar activamente en foros internacionales y colaborar con otros países para abordar desafíos comunes y compartir mejores prácticas en la implementación de las nuevas reglas fiscales.

Finalmente, la experiencia de México en la adopción del Pilar 1 podría servir como un modelo para otras economías emergentes, demostrando cómo un enfoque proactivo y colaborativo puede transformar el panorama fiscal y económico a nivel mundial.

